





JUNTOS LO ESTAMOS LOGRANDO
APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTE CON RESERVAO (IECR)
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



L.A. NAYELI RAMÍREZ
GAETA
PRESIDENTA.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia establece que cada área de los Sujetos Obligados deberá elaborar un "Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados" de forma semestral y publicarlos al día siguiente de su elaboración (Art. 102 LGT) cumpliendo lo establecido por los Lineamientos del SNT en la materia (Art. 109 LGT).



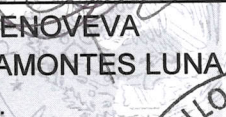
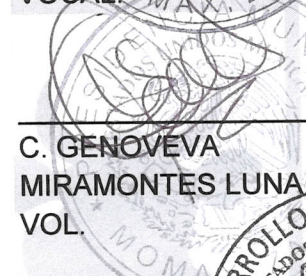
L.A. FEDERICO ALONSO
HARO MAYORGA
SECRETARIO DE ACTAS
Y ACUERDOS.

Por su parte, el SNT estableció en los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos)* que dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formatos abiertos (numeral décimo segundo) y que la publicación correspondiente a enero de 2017 conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia (transitorio quinto).




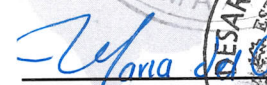
L.C. SAUL MAGALLANES
LUNA.
VOCAL.

Por lo anterior una vez revisada y actualizada la información en el formato **IECER** (índice de Expedientes confidenciales como reservados) se da por terminado y aprobado por unanimidad por el comité de transparencia y posteriormente se le dará seguimiento para su publicación en el portal de Transparencia del Municipio de Momax, Zac, en la página de Oficial del Ayuntamiento. www.momaxzac.org.mx



C. GENÓVEVA
MIRAMONTES LUNA
VOL.

ASI EL MUNICIPIO DE MOMAX, DEL ESTADO DE ZACATECAS, OBSERVA Y DA CUMPLIMIENTO A LO DERIVADO DE LAS REFORMAS SUBSTANCIALES QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAS DE LOS ESTADO DE UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS MANDATAN.



I.G.E. MARÍA DEL
CARMEN ESPINO
OROZCO
VOCAL.

CON PLENA CONVICCIÓN EN FAVOR DE LA TRASPARENCIA, SE DA FE, CON LAS FIRMAS AUTENCIAS.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN MOMAX, ZACATECAS, VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE 2017.P